

## Información del proceso de matriculación 2021/2022

Para todos los alumnos de enseñanzas elementales y profesionales con **PROMOCIÓN O REPITEN en evaluación ordinaria/extraordinaria el plazo de matrícula será:**

**Del 7 al 21 de junio**

El documento de matrícula si no lo ha recibido puede descargarlo en nuestra web

<https://www.torrejonyvelasco.com/>

### LA MATRÍCULA SE PUEDE PRESENTAR:

- ✓ **REMITIENDO LA DOCUMENTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO:** [02004616.admision@edu.iccm.es](mailto:02004616.admision@edu.iccm.es)

Le rogamos que en el mensaje nos indiquen

Nombre y apellidos del alumna/o

Curso e instrumento durante este curso escolar 2020/2021

La solicitud de matrícula y documentación justificativa (los documentos originales deberán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos adjuntos a la misma) deben enviarla al correo electrónico

- ✓ DE MANERA PRESENCIAL. En horario de 9-14:00 horas

### A la solicitud deberán adjuntar:

**Documento pago tasas (modelo 046)**

**Documento que acredite la exención de tasas que solicite.**

(Tarjeta familia numerosa, minusvalía/discapacidad o cualquier documento que acredite que tiene derecho a la exención de tasas. Tendrá consideración de becario aquel alumno/a que obtuvo beca durante el curso 2020/2021 o acredite que ha solicitado beca para el curso 2021/2022).

**Para el pago de las tasas deberá realizar un ingreso utilizando el modelo 046, que deberá cumplimentar en la siguiente página Web**

[https://tributos.iccm.es/WebGreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046\\_2012\\_P.jsp](https://tributos.iccm.es/WebGreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046_2012_P.jsp)

- "Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos".

Para la cumplimentación del modelo 046, se tendrá en cuenta:

- ✓ Consejería/órgano gestor: Consejería de educación, cultura y deportes
- ✓ El código territorial será el EC0201 Servicio Periférico Educación, Cultura y Deportes en Albacete
- ✓ La fecha de devengo será la de cumplimentación del modelo.
- ✓ El concepto será el 2032 "Precio público de enseñanza de idiomas, música, danza y diseño"
- ✓ En el apartado "Descripción" se hará referencia al concepto exacto para el tipo de enseñanza a la que se quiere acceder y practicar la autoliquidación. En este apartado se deberá indicar si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones indicadas anteriormente.

Cualquier duda o consulta pueden formularla llamando al 967523340

O enviando un correo electrónico al : [02004616.admision@edu.iccm.es](mailto:02004616.admision@edu.iccm.es)

**Una vez presentada la documentación pueden comprobar en Educamos (antiguo Papás) el estado de la matrícula del alumno/a**